

CALPE-INVEST, S.A.

El Consejo de Administración de CALPE INVEST, SA ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Avenida Vall d'Uxó nº 12 bajo izquierda de Castellón, el próximo 26 de junio a las 17 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 27 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2004 así como resolver sobre la distribución del resultado.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.- Nombramiento, ratificación, cese y/o reelección si procede de Consejeros.

Cuarto.- Nombramiento, elección o reelección, si procede, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Autorización al consejo de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de tales acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación, si procede, del acta por la Junta General o designación en su caso de dos interventores de la misma para su aprobación en el plazo de quince días.

El derecho de asistencia se ejercitará por los accionistas de conformidad con los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita , los documentos que han de ser sometidos a aprobación en esta Junta, así como el Informe de Gestión y el informe de los auditores. De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta toda la información relativa a los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas con relación a la información accesible al público facilitada por esta sociedad a la CNMV, o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. La información y la documentación mencionada anteriormente podrá también consultarse y obtenerse en la página *web* de la sociedad.

En Castellón a 17 de mayo de 2005

El Secretario del Consejo de Administración. Emilio Salvador Soutullo